



# **ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA**

## **COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y VALORACIÓN PARA LA EVENTUAL REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA**

**N.º 22**

**CELEBRADA EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2007**

**COMPARECENCIA DE DON ANTONIO ZOMEÑO VALVERDE, PRESIDENTE DE LA  
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LA REGIÓN  
DE MURCIA.**

## SUMARIO

Intervención del señor **Zomeño Valverde**, presidente de la Federación de Asociaciones de Vecinos, Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia .....3

En el turno general para los grupos parlamentarios interviene:

El señor **Marín Escribano**, del G.P. Socialista.....6

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto.....7

El señor **Nicolás Martínez**, del G.P. Popular.....9

Para contestar a las preguntas planteadas por los portavoces de los grupos

Parlamentarios, interviene el señor **Zomeño Valverde** ..... 10

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Sesión informativa en comisión para informar en relación con la eventual reforma del Estatuto de Autonomía.

Tiene en primer lugar la palabra don Antonio Zomeño Valverde, a quien, como es natural, le damos la bienvenida, le agradecemos su presencia, y tomaremos seguro buena nota de sus opiniones, de sus observaciones y de sus propuestas.

Sin más, señor Zomeño, cuando usted quiera.

SR. ZOMEÑO VALVERDE (PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Buenos días, señor presidente, señores diputados, señores miembros de la Comisión de redacción del nuevo Estatuto de Autonomía.

En principio daros las gracias por la atención que han tenido con el movimiento vecinal para que hoy, esta mañana, podamos venir a hacer nuestras propuestas.

Quiero empezar mi intervención dando las gracias por la oportunidad que nos brindan a la Federación de Asociaciones de Vecinos, Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia para que podamos trasladar ante esta Comisión lo que sentimos y queremos miles de ciudadanos de esta región.

Señores miembros de la Comisión, ante ustedes, constituida su Comisión especial de Estudio y Valoración para la Reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, comparezco en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos de la Región de Murcia, al objeto de aportar algunas ideas dignas de tener en cuenta, y susceptibles de ser incorporadas a una eventual reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, desde la perspectiva del sector vecinal, de la sociedad organizada a través de asociaciones y federaciones en esta Región de Murcia.

Justificación. Las asociaciones de vecinos iniciaron su actividad entre los años 65 y 70 en los barrios periféricos de algunas grandes ciudades, aprovechando el marco legal abierto con las asociaciones de cabezas de familia y las posibilidades que nos ofrecía la Ley de Asociaciones del año 64. Se fueron constituyendo en sectores ciudadanos en Madrid, Barcelona, Bilbao, Murcia, Sevilla y otras ciudades de España. En aquellos años el proceso de crecimiento urbano generó una situación en la que el problema de la vivienda, unido a la carencia de equipamientos colectivos y de infraestructuras básicas, como agua, luz, alcantarillado, etcétera, creaba la sensación de que las ciudades y los barrios crecían en contra de los ciudadanos, y además en una situación de ausencia total de libertades democráticas de intercambio y de comunicación.

La movilización vecinal fue convirtiendo los barrios en núcleos participativos, sin lugar a dudas las primeras escuelas de la democracia, en los que desde el asociacionismo se abordaron los numerosos déficit existentes, al tiempo que se favorecía el encuentro y la acción solidaria, creándose un movimiento activo en los barrios y participando con fuerza reivindicativa en la vida diaria, desde la vivienda a las zonas verdes, desde el abastecimiento de agua y alcantarillado hasta las fiestas populares, donde las asociaciones fueron agentes muy activos.

Todo este movimiento propició ahondar en objetivos comunes básicos, tales como la libertad del asociacionismo, que fue conquistado más que propiciado, en contra de la restricción política y la denegación de toda capacidad organizativa hacia los sectores vecinales y sociales, por la represión policial y la falta de derechos reconocidos. Esta situación originó quizás la mayor movilización social ciudadana en España, cuya consecuencia fue el resquebrajamiento del andamiaje autoritario de la dictadura, y fue ganando por la ciudadanía el espacio de la calle como propio, constituyendo una auténtica oposición al régimen, viéndose éste obligado a considerar la idea de una democracia participativa, lo cual propició una serie de cambios urbanos, culturales y políticos que desembocaron en el final de un régimen dictatorial, trayendo consigo la

legalización de los partidos políticos.

Tras el final de la dictadura, y después de un convulso periodo social y político vinieron las elecciones municipales, en abril del año 1979, en las que los numerosos líderes vecinales pasaron a formar parte de las nuevas corporaciones democráticas, iniciándose unas nuevas reglas de juego entre los ayuntamientos y la ciudadanía, ya que los nuevos ayuntamientos habían recogido como propuesta de actuación la mayoría de las reivindicaciones de las asociaciones de vecinos, introduciendo un nuevo debate social.

Finalmente, el 6 de diciembre del 78 se aprueba en referéndum la Constitución española, basada en una monarquía parlamentaria, en un Estado de las autonomías, que ha significado el mayor crecimiento social, económico y convivencial en todos los órdenes.

La Ley Orgánica 4/1982 dio paso al Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, tras el cual se ha producido una pujanza inusitada de la región a través del recorrido estatutario en todos los órdenes, tanto sociales como económicos y políticos.

Actualidad. Toda realidad social está sujeta a continuos cambios, porque el paso del tiempo exige la adaptación a las nuevas realidades. Junto a estos cambios que se producen en la organización social de una comunidad autónoma y en un país, la necesidad de cambio se presenta con mayor urgencia, para un mejor ensamblaje a las nuevas situaciones emergentes, sin perjuicio de reconocer que la situación que ha propiciado la realidad actual ha sido la más fructífera de toda la historia de la región. De ahí que sea necesario poner al día una organización política y social más acorde con los tiempos, y este es el caso del Estatuto de Autonomía de Murcia, el cual consideramos necesaria su revisión.

Las asociaciones de vecinos hemos mostrado interés en participar con aportaciones al cambio estatutario, aunque quizás no sea la que nos ha ofrecido la fórmula más útil, es decir, hacer llegar a la Comisión una sugerencia y quedar después al margen del proceso, sin ninguna garantía de que las aportaciones que podamos ofrecer sean tenidas en cuenta, incluso discutidas en la Comisión. No nos gustaría que se quiera dar la presente audiencia ante esta Comisión como una mera fórmula sin ningún compromiso de participación real. Quizás lo más oportuno fuera conocer la idea del Gobierno y de los cambios que puede tener voluntad de realizar, a través de un anteproyecto que pudiéramos estudiar, medir y discutir en el movimiento vecinal, y hacer llegar las propuestas de una forma razonada, para que el resultado final sea el fruto de las verdaderas expectativas del medio social en el que nos situamos, que no es otro que el de la ciudadanía en su conjunto. Quizás por ello en este acto, sólo por hilvanar algunas precisiones de forma general, sin la riqueza que aportaría el llevar a lo barrios y pueblos un texto de intenciones que poder analizar, y, además, que por la premura del tiempo no lo podamos matizar como nos gustaría.

Aportaciones. Uno de los déficit, tanto de la democracia en general como del texto estatutario en vigor, es la falta de una relación participativa entre los poderes públicos y la ciudadanía, para que esta sienta que es un parte esencial del conjunto de la democracia. Tener elecciones cada cuatro años es bueno, por ir llevando el pulso, el latido y la opinión de la gente para ser tenido en cuenta en los actos finales de gobierno, y su incorporación en leyes significaría que la democracia cobra su auténtico sentido, y el ciudadano se sentiría integrado, comunicado y corresponsable a través del hilo de oro de la participación.

Sabemos que no será tarea fácil incorporar en un texto estatutario las ansías de participación de la sociedad, por la complejidad que este hecho conlleva, como es el esfuerzo de tratar de llegar a una comunión entre el poder político y el poder social, que sería una decisión política de enorme trascendencia para el conjunto de la Comunidad murciana, y sus resultados vendrían avalados por el apoyo ciudadano, que se sentiría parte de las decisiones políticas, como referente que toda política tiene por objeto.

A tal fin, en esta parte del proceso proponemos dejar claro, tanto en el preámbulo como en el texto articulado, que la Región de Murcia es una parte integrante del Estado español, reconociendo las características singulares de nuestro territorio. Al amparo del artículo 22 de la Constitución española debe reconocerse en el nuevo Estatuto el derecho a participar de las asociaciones de vecinos, así como otras asociaciones que, por su cualidad o características, puedan ser objeto de participación y ser consideradas como elemento mediador entre las administraciones y el ciudadano, recibiendo en consecuencia las ayudas necesarias para el desarrollo de su labor.

Creación de aquellos cauces de participación necesarios para ser corresponsables con las administraciones públicas, con la creación de consejos, mesas de trabajo y comisiones en los siguientes asuntos:

En ordenación del territorio, en urbanismo, en planificación urbanística, en redes de infraestructuras de transportes, en espacios naturales.

En abastecimiento de agua, como derecho fundamental y garantía de los recursos hídricos necesarios.

En transporte urbano, acorde con la modernidad.

En sanidad, contemplar la creación del Consejo Regional de Sanidad, con la participación de los vecinos organizados, entre otros, como elemento participativo real de la ciudadanía.

En seguridad ciudadana, establecer los mecanismos de información necesarios en comisiones, para que el bien de la seguridad ciudadana sea percibido por la sociedad como algo real, y dotar de los mecanismos precisos en fuerzas de seguridad y medios que aleje el temor de la inseguridad y se consiga una colaboración real del ciudadano.

En espacios naturales y medio ambiente, garantizar el respiro a un aire sano y limpio. Respeto a nuestros espacios naturales. Reconocimiento de la riqueza paisajística, faunística y de la flora de nuestro territorio, garantía de conservación de nuestros valores naturales.

Compromiso de desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente.

Y, además, contemplar la creación de mecanismos de participación ciudadana en sanidad, viviendas sociales, políticas de inmigración, agua y recursos hidrológicos.

Y quinto, igualdad de sexo y violencia de género.

Asimismo, se deben establecer las bases para la creación de nuevos municipios, para un mayor acercamiento del ciudadano a sus ayuntamientos, al objeto de sentirse más cercanos a ellos, con bases claras y sin más requisitos que ajustarse a la legalidad.

También abogamos por la creación del “Defensor del Vecino” de la Comunidad, como elemento de seguridad jurídica del ciudadano ante las administraciones públicas.

Finalmente, creemos que un nuevo Estatuto debe ser un referente social que sea aceptado por el vecino e identificado con él.

Y nada más, señores miembros de la Comisión. Nos gustaría que estas anotaciones, realizadas con tanta premura se tuvieran en cuenta, y no renunciamos a poder matizar algunos aspectos cuando dispongamos de un texto del anteproyecto, que recoja el interés y la visión del poder ejecutivo de la Región de Murcia.

Señores de la Comisión, con esta intervención queremos dejar bien claro que no es nuestra intención hurtarle los derechos que sólo ustedes, como representantes de la ciudadanía, tienen, de legislar y aprobar las leyes que rigen nuestra región, pero sí queremos que se nos tenga en cuenta en la elaboración de una ley tan importante como es el Estatuto de Autonomía de nuestra región. Por eso queremos ser parte del nuevo Estatuto, para después poder hacer uso de él.

Para finalizar, les comunico que este colectivo vecinal, esto ya aparte de las propuestas que hacemos, se ofrece a mantener cuantas reuniones sean necesarias, primero con esta Comisión y después con cualquiera de los distintos grupos de la Cámara que así lo estimen oportuno, para profundizar en las propuestas que acabamos de presentarles.

Muchas gracias por habernos escuchado. Muchas gracias por habernos recibido. Y el movimiento vecinal de la Región de Murcia seguirá dispuesto, como he dicho, a seguir colaborando con esta Cámara, con esta Comisión, cuantas veces ustedes lo deseen.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Zomeño.

Es el turno de los grupos parlamentarios. Por el grupo parlamentario Socialista intervendrá el señor Marín.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Zomeño. Bienvenido, así como a los compañeros que están con él. En nombre del grupo parlamentario Socialista, nos sentimos muy contentos de que la representación vecinal de la Región de Murcia se encuentre hoy entre nosotros, en esta que es su casa.

Yo cuando comenzaba el señor Zomeño a hablar, pues la verdad es que recordaba, me remontaba muchos años atrás, porque precisamente de los movimientos vecinales han nacido, han salido y han sido cantera de muchas personas que han participado después en la política y en la gestión de la cosa pública, y muchos venimos de allí. Era el seno donde las inquietudes de los vecinos, o la vía, el cauce de participación que había en los períodos incipientes de la transición y de la democracia en España. Y también tengo que decir que nos es patente la importancia de la asociación vecinal, de las asociaciones vecinales, porque las entendemos como columna vertebral de la participación, y la participación es la columna vertebral de la democracia.

Respecto a lo que ha comentado, la intervención del señor Zomeño, decir que ha puesto de manifiesto muy claramente una cuestión que todavía sigue teniendo dudas entre los ciudadanos y entre los políticos. A veces los políticos tenemos la tentación de decir que la legítima representación de los ciudadanos son aquellos que nace de las urnas y de los votos y tal, pero yo creo que debemos ir más allá. Una cuestión es el derecho a voto que todos los ciudadanos tienen, y de ahí salen o salimos los representantes de ese pueblo, pero además del derecho a voto quedaría muy pobre la democracia sin un elemento fundamental que es la participación, y para eso están las asociaciones y las organizaciones del carácter como la que ustedes hoy representan y vienen a mostrar sus inquietudes. Por tanto yo creo que su ansia de participación no solamente es legítima sino que es un derecho a defender a costa de todo.

En la serie de intervenciones que yo he ido escuchando aquí de distintos colectivos, todas muy enriquecedoras para el trabajo de esta Comisión, que no es otro que tomar nota sobre lo que pueda ser la reforma del Estatuto de Autonomía, les tengo que decir que quizá la intervención de ustedes ha sido la más enciclopédica, en el sentido de que han tocado diversas cuestiones. Aquí normalmente cuando ha comparecido la Universidad ha hablado de aquello que pueda afectar a la universidad, cuando han intervenido asociaciones... pues no sé, sobre la defensa de la lengua murciana, han tocado un sector muy concreto. Sin embargo me complace, y no me sorprende, porque conozco los movimientos vecinales, ustedes han hablado de sanidad, de ordenación del territorio, de transporte público, de seguridad ciudadana, es decir, absolutamente de todas las cuestiones que afectan a todos los ciudadanos, porque precisamente ustedes son los que día a día están más en contacto con la realidad que a los políticos nos corresponde administrar.

Yo les tengo que decir que si hay un elemento que yo pudiera subrayar respecto a su intervención es la necesidad de encauzar en la reforma del nuevo Estatuto la participación de los ciudadanos, una participación más directa y que no se limite a emitir un voto cada cuatro años. Y yo creo que eso es un elemento básico y enriquecedor de lo que es la democracia, y nosotros vamos a tener muy en cuenta las sugerencias y aportaciones que desde la Federación de Asociaciones de Vecinos se hace, porque entendemos que el nuevo Estatuto debe contemplar órganos que sirvan de cauce para esa participación en los asuntos de la cosa pública. Y también me parece muy razonable una inquietud que he deducido de la intervención del señor Zomeño, es si esto va a servir para algo. Es decir, hemos venido, damos nuestra opinión, pero además de ello queremos que se tenga en cuenta.

Yo le puedo garantizar, señor Zomeño, en nombre del grupo parlamentario Socialista, y estoy seguro que el resto de los grupos así lo acogerán también, que las inquietudes que ustedes han manifestado aquí o que usted ha manifestado en representación del colectivo al que representa, valga la repetición, decirle que pondremos todo nuestro esfuerzo en que cada una de las cosas que usted ha comentado puedan ser trasladadas al papel del nuevo Estatuto, porque también estamos seguros que la creación de órganos... nos hablaba de otra inquietud que a los murcianos nos ha tenido o nos tiene ya mucho tiempo, es la figura del Defensor, hemos

hablado del Defensor del Pueblo en la Región de Murcia, del Defensor del Vecino; veamos cuál es la figura y cómo se puede articular, incluso si pueden ser dos figuras distintas o si eso se puede aglutinar en una figura. Quiero decir que es algo que al menos queda sobre la mesa para estudiarlo, para tenerlo en cuenta.

Y luego ha aportado otra cuestión interesante, y es la posibilidad de aportar el borrador de anteproyecto de ese Estatuto para que se pueda opinar además sobre algo que ya hay escrito, y eso, al menos a mi juicio, me parece que puede ser algo bastante positivo de cara al resultado final de la reforma del Estatuto.

Y por último otra cuestión. Parece que queda patente absolutamente, en una intervención tras otra de los distintos colectivos, organizaciones o asociaciones que van compareciendo en esta Comisión para la reforma del Estatuto, en todas, que de una forma u otra es necesario acometer esa reforma. Por lo tanto, es algo que ya nos queda muy claro a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara.

No me quiero dejar nada en el tintero. No puedo tampoco tener una intervención demasiado extensa. Creo que con lo que le he comentado... Bueno, hay una cuestión que también quería comentar. En la actitud y en la intervención que usted ha tenido ha introducido un elemento que también es digno de admirar, ha dicho textualmente “queremos participar para ser corresponsables”, y eso es muy importante, porque es una conciencia de que el ciudadano es copartícipe, o debe ser copartícipe y corresponsable en la gestión de la actividad pública, pero, claro, para ser copartícipe tienen que darle participación. No se le puede pedir corresponsabilidad a quien no se le da posibilidad de que opine, de que participe y que decida. Es decir, no solamente que opine sino también que tenga el cauce para poder decidir en determinados asuntos y con la ordenación reglamentaria adecuada.

Por lo tanto, su intervención, mi grupo, yo como representante del grupo parlamentario Socialista la comparto al cien por cien. Y ya le digo que ante la duda de para qué pueda servir le garantizo que desde este grupo parlamentario, y digo y estoy convencido de desde los demás, pues se hará todo lo posible para que todo aquello que pueda enriquecer el nuevo Estatuto se tenga en cuenta. Y, ya digo, es novedoso también el conocer ese anteproyecto para poder emitir una opinión final.

No me resta más que darle las gracias por haber comparecido aquí, por poder colaborar y poner su grano de arena, creo que bastante sustancioso, en lo que es el nuevo Estatuto de Autonomía, y nada más. Muchísimas gracias por su presencia y por su aportación.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Marín.

Por el grupo Mixto intervendrá el señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días y bienvenidos a esta Comisión para el estudio de la eventual reforma del Estatuto de Autonomía.

Considero, en primer lugar, que las gracias que el señor Zomeño, en representación de la Federación de Asociación de Vecinos, Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia trasladaba a esta Comisión, por darle la oportunidad de compartir con nosotros las reflexiones del movimiento vecinal, no tiene objeto. Las gracias, en cualquier caso, debe de ser de los componentes de esta Comisión hacia la organización que usted preside, por dar contenido a la pretensión de todos los grupos parlamentarios, que entendimos conveniente, de forma singularizada con respecto a otros procesos de reforma del Estatuto de Autonomía en la Región de

Murcia, de escuchar a la sociedad civil. Por tanto, esa oportunidad de escucharles yo creo que viene de algún modo a cumplir las pretensiones de los grupos parlamentarios, de que las propuestas o posibles propuestas de revisión de nuestro Estatuto de Autonomía también lo sea en base a una fuerte conexión con la propia sociedad civil.

Yo, en primer lugar, les quiero manifestar mi acuerdo con un planteamiento que usted ha expresado en el desarrollo de su intervención, que lo ha dicho en un texto pero que quizá conviene reafirmar. El planteamiento que decía, en primer lugar, de reconocimiento de necesidad de revisión de nuestro Estatuto de Autonomía, porque, como bien conocen, estamos ante una Comisión de estudio y valoración sobre la eventual reforma. Bien, el movimiento vecinal asevera, y en eso Izquierda Unida comparte esa opinión, de que hay una necesidad evidente de reformar el Estatuto de Autonomía.

Ha empezado su intervención hablándonos de los orígenes del movimiento vecinal. Yo quiero aquí reconocer que la democracia representativa, las fuerzas políticas, en su momento, descapitalizamos el movimiento vecinal. Muchos de los líderes vecinales de los pueblos de nuestra región se comprometieron con la democracia representativa, se comprometieron en pro de la propia gestión de los asuntos públicos, dieron un paso hacia delante defendiendo la propia democracia en España. Y yo creo que es el momento, de algún modo, de intentar devolver aquel compromiso del movimiento vecinal por parte de las fuerzas políticas hacia la organización que usted preside.

Considero que efectivamente es una oportunidad la que tenemos. Empiezan muy bien las propuestas en relación a lo que han sido elementos de centro de debate de otras reformas de estatutos de autonomía en España, que no se dan en la Región de Murcia, y yo creo que afortunadamente, en cuanto a lo que somos, una parte integrante del Estado español, una autonomía, que tendremos que definir el procedimiento en el cual se estructura nuestra propia autonomía, pero en cualquier caso yo creo que eso ayuda. Y por tanto ayuda el hecho de que podamos avanzar en otros aspectos que quizá en otras comunidades autónomas no los han tenido tan presente, ¿no?

Buena parte de sus propuestas tienen que ver con un concepto avanzado de democracia, en el cual el elemento de la participación es crucial, y nosotros coincidimos con esa apreciación, con esa propuesta. Pensamos que es una buena oportunidad para que la Región de Murcia cuente con esa opinión, con esa propuesta, y logre también conciliar lo que es la democracia representativa con una fuerte democracia participativa. Pensamos y estamos de acuerdo en que eso robustecería el sistema democrático en nuestra Comunidad Autónoma. Y que también sea una oportunidad..., y yo creo que muchos de los aspectos en los que ustedes planteaban participar, también tiene que ver con una mejora de la calidad democrática de nuestra Comunidad Autónoma.

Hacen una propuesta concreta sobre el “Defensor del Vecino”. Yo no sé si será “Defensor del Vecino” o será “Defensor del Pueblo”, si se quieren plantear cosas distintas. Yo creo que en el fondo lo que se intenta plantear es un representante de los problemas de los ciudadanos para evitar ningún tipo de abuso o comportamiento, digamos, no ajustado a derecho por parte de alguna administración pública.

Y que también sea una oportunidad para que la revisión del Estatuto de Autonomía también signifique avanzar en derechos, avanzar en derechos democráticos, avanzar en derechos de ciudadanía también, mejorando nuestra capacidad de autogobierno, la participación de los ciudadanos en ese autogobierno, a través de consejos sectoriales, en los que ustedes hacen diversas propuestas, y también mejorando, cómo no, el sistema de financiación que haga posible el que esas competencias se puedan ejercer de un modo digno.

Para nosotros la participación no es un riesgo, es en cualquier caso una garantía, una garantía democrática, y desde luego la intervención, el contenido de su intervención yo creo que es una guía y una orientación para lo que deba ser el trabajo de los parlamentarios en esta Comisión. Señor Zomeño, yo le insisto en que lo que pueda ser el Estatuto, el proyecto de Estatuto de Autonomía va a nacer de aquí, debe de nacer del Parlamento. Y en ese sentido yo creo que valoraremos los grupos parlamentarios en la Comisión la propuesta novedosa que usted ha hecho aquí esta mañana, es la primera vez que escuchamos esa propuesta. Es decir, no solamente una fase de propuesta previa, sino una fase posterior de análisis y pronunciamiento sobre lo que vaya a ser el proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía. Considero que valoraremos en su momento el hacerlo formalmente. En cualquier caso yo sí me quiero comprometer ante ustedes aquí esta mañana, que conoce que los grupos parlamentarios en ese trámite último siempre plantean, pueden plantear, independientemente de que apoyen la reforma, algunas enmiendas puntuales, yo sí me comprometo con ustedes esta mañana a que si no hubiese posibilidad práctica de que como tal la Comisión hiciese ese trámite, desde luego desde Izquierda Unida sí mantendríamos un canal de comunicación abierto para que ustedes pudiesen plantear, participar,



opinar, proponer, y que desde luego sus opiniones serán muy tenidas en cuenta por la formación política que aquí represento.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias por su comparecencia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Finalmente, por el grupo Popular intervendrá la señora Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Zomeño, señores de la Federación de Asociaciones de Vecinos, desde luego el grupo parlamentario Popular quiere en primer lugar agradecerles su presencia, una presencia que ha sido solicitada por ustedes mismos para participar en esta Comisión. Y cuando iniciaban su intervención y hablaban de esos orígenes de las asociaciones de vecinos a finales de los años sesenta, de esa labor que desde los barrios, desde los pueblos, se ha venido desarrollando en cada uno de los barrios y los pueblos de esta región, pues yo recordaba también aquella primera época que tuve en las juntas de vecinos, que se constituyeron en el año 92 en el Ayuntamiento de Murcia, recordaba mi experiencia y mi trabajo también con la Federación de Asociaciones de Vecinos en temas muy importantes para todos los ciudadanos, para todos los hombres y mujeres que trabajan día a día, y que, efectivamente, no solamente están representados por los diputados que eligen cada cuatro años sino que también eligen en qué asociaciones quieren participar para que defiendan en el día a día, en esas legislaturas, sus derechos. Por lo tanto, reconocer, efectivamente, por la experiencia, por el conocimiento personal y también en nombre de mi grupo ese trabajo a lo largo del tiempo.

Decía usted, señor Zomeño, que el objetivo precisamente de las asociaciones de vecinos era que los pueblos crecieran a la misma vez que los ciudadanos. No que los pueblos, las ciudades, se desarrollaran de espaldas a los ciudadanos, y para eso precisamente es para lo que estamos aquí en esta Comisión, para la eventual reforma del Estatuto, trabajando desde hace meses.

Es un hecho histórico desde luego para mi grupo que se creara esta Comisión, una comisión que surge, que se anuncia precisamente en el Día de la Región celebrado en Yecla por el presidente de todos los murcianos, por el señor Valcárcel, y que desde luego todos los grupos parlamentarios estuvimos de acuerdo en constituir, todos los grupos parlamentarios que representamos a todos los ciudadanos en esta Cámara, y desde luego es un hito en la historia de esta región que la Federación de Asociaciones de Vecinos, así como muchos otros colectivos que lo han solicitado, vengan aquí y se sienten, en este caso en los escaños que ocupa el Gobierno en la mayoría de las ocasiones, para hacer sus reivindicaciones y sus aportaciones.

Decía el señor Zomeño que el paso del tiempo tiene que dar lugar a la adaptación a las nuevas realidades, que consideran desde luego necesaria e inevitable la revisión del Estatuto, pero tienen ese sentimiento de decir “bueno, ¿valdrá para algo, tendré yo garantías de que lo que yo diga aquí se va a tener en cuenta, o después, al final, los grupos políticos van a hacer lo que quieran y no van a tener en cuenta mis reivindicaciones, que yo he venido aquí con tanta ilusión y con tanto esfuerzo a proponer?”. Desde luego, en nombre de mi grupo, yo lo que sí que quiero decirles es que los representantes de los ciudadanos que estamos en esta Cámara queremos precisamente hacer las cosas, hacer crecer a esta región de la mano de los ciudadanos, y ustedes desde luego son representantes de ellos. Estamos escuchando a todos. Por aquí han pasado representantes de las universidades, representantes de los sectores profesionales, representantes incluso de defensa de la lengua, representantes de las asociaciones de la discapacidad, representantes de los empresarios... En definitiva, una serie de asociaciones, también las juveniles y ahora las vecinales, que tienen mucho que aportarnos a los grupos políticos. Es la primera vez que esto se da para la reforma del Estatuto y quiero recordar que el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia precisamente se modificó no hace muchos años, en el año 98,

pero que, efectivamente, los tiempos avanzan muy deprisa y hacemos bien en que nos planteemos de nuevo mejorar ese texto por el interés de todos.

También hablaba de algo que me ha parecido muy oportuno, hablaba del poder político y del poder social. En este sentido yo quiero decirle que el hecho de que se trabaje en esta Comisión, el hecho de que todos los grupos parlamentarios hayamos estado de acuerdo en constituir esta Comisión es una prueba de que el poder político, el poder legislativo representado en esta Cámara, queremos escuchar al poder social, no solamente cuando llegan las elecciones para hacer nuestros programas electorales cada uno de los grupos, sino para hechos tan importantes y de tanta trascendencia como es la modificación de ese Estatuto de Autonomía que a todos tanto nos importa, y queremos escucharles a todos. Por eso el grupo Popular no tiene prisa, no ha tenido prisa, y podíamos haber decidido hacer el Estatuto entre los grupos políticos, sin embargo el presidente de la Comunidad y el presidente de nuestro grupo político, el señor Valcárcel, creo que ha sido muy acertado en decir que escuchemos a todos, aunque eso nos vaya a llevar tardar a lo mejor un año más en aprobar nuestro Estatuto. Pero vuelvo a decir, no es el Estatuto de los más antiguos, es uno de los más recientemente actualizados.

Segundo, queremos hacerlo escuchando a todos, y esas propuestas de cada uno de los grupos las tendremos en cuenta, no le quepa la menor duda, para sacar de ahí el mejor texto posible para todos. Por lo tanto, quería de nuevo agradecerle ese trabajo y esa experiencia que nos trae aquí.

Nos dice, y ya con esto acabo, que no pretenden limitar los derechos a la hora de legislar de los representantes de los ciudadanos, pero sí que se les tenga en cuenta. Estoy absolutamente de acuerdo con lo que han dicho los otros portavoces de los grupos políticos, y es que todo nuestro esfuerzo a partir de este momento, todo nuestro trabajo va a ir encaminado a eso, a recoger, en las propuestas que hagamos en este texto los grupos políticos, sus sugerencias, sus aportaciones, porque además nacen de la experiencia del día a día desde hace muchas décadas en esta región y en cada uno de los rincones de cada uno de los pueblos de esta región. Por lo tanto, debe de ser ese el objetivo que nos mueva al grupo Popular, como también ha quedado constancia del resto de los grupos, de hacer participar más a todos los vecinos, a todos los hombres y mujeres de esta región. No le quepa duda de que esa participación se verá reflejada en nuestro trabajo y en ese texto que seguro que sale, y que será un logro de todos, no solamente de los grupos políticos sino también de todos los que han venido a esta Comisión a participar.

Agradecerle, por supuesto, su trabajo, su esfuerzo diario, pero sobre todo su participación en esta Comisión, porque han sido unas aportaciones muy interesantes, fruto de la experiencia y del trabajo constante de muchas personas que trabajan en las diferentes asociaciones de vecinos que componen su Federación.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Nicolás.

Señor Zomeño, si quiere añadir finalmente algo, tiene la palabra.

SR. ZOMEÑO VALVERDE (PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Sí, muy rápido.

Con sus declaraciones en esta Comisión, después de mi intervención, la verdad es que me encuentro muy contento, estoy muy satisfecho porque si al final se cumple lo que habíais comentado los tres grupos, esto se va a contemplar en el Estatuto y se va a contemplar, creo yo, bueno, pues que en el ánimo de ustedes no han hecho nada más que echarnos flores, algo tan importante a lo que no estamos acostumbrados los vecinos, desde una organización, desde el Parlamento, desde la casa de todos los murcianos, que casi siempre que

venimos aquí venimos a protestar, algunas veces acertados, otras veces desacertados, pero que siempre venimos a pedir algo, y, bueno, hoy casualmente se han intercambiado o se han interpuesto las cosas. Hoy venimos a ofrecer lo que nosotros pensamos, lo que nosotros ofrecemos a esta Comisión para que lo lleve a efecto.

Y además creo que si ustedes se ponen de acuerdo, como han dicho ahora mismo, no tendremos ninguna dificultad, porque, si se han dado cuenta, en el documento que les hemos repartido nosotros no entramos en cómo debe funcionar una empresa, qué subvención tiene... No, no es nuestro problema la economía de esta región, aunque sea nuestro problema también la economía, claro que es, pero que nosotros solamente pedimos participación. Dar participación no cuesta ni un céntimo a ningunas arcas, simplemente significará que la democracia será plena en esta región.

Pocas cosas más os puedo decir. Felicitaros y agradeceros, porque habéis coincidido plenamente, que en la reforma que nosotros presentamos estáis totalmente de acuerdo.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Zomeño.

Señorías, se levanta la sesión.

